

PROPUESTA

Servicio de Abastecimiento

Sección de E.T.A.P.

Asunto: Contratación del suministro de Dióxido de Carbono 2023-24.

En base a las características del agua bruta de entrada en la E.T.A.P. de Mohernando, y como parte del tratamiento de potabilización, es necesaria la adicción de Dióxido de carbono, en el proceso de remineralización, y dado que el actual contrato de suministro en vigor finaliza con fecha 9 de mayo de 2023, por esta Dirección Técnica se considera necesario para la Mancomunidad la contratación del Suministro de dióxido de carbono.

Se propone por tanto la contratación, en base a los precios unitarios correspondientes a la tonelada de dióxido de carbono, del suministro de aproximadamente 350 toneladas anuales de Dióxido de Carbono para su uso en la ETAP de Mohernando. Así mismo, constituye objeto del contrato el suministro, en régimen de alquiler, de un recipiente de una capacidad mínima de 15.000 Kg para el almacenamiento del Dióxido de Carbono Líquido suministrado y un sistema de gasificación, así como la instalación y el desmontaje de dicho recipiente, de acuerdo con las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

El plazo de ejecución de las prestaciones del contrato será de UN (1) AÑO, a contar desde la firma del contrato.

El presupuesto anual estimado, de acuerdo con los actuales precios de mercado, es el siguiente:

Concepto	Precio	Cantidad	Euros /año	I.V.A.
Dióxido de carbono	180 €/tn	350 tn/año	63.000'00	13.230'00
Alquiler mensual instalaciones	450 €/mes	12 meses	5.400'00	1.134'00
			<b>68.400'00</b>	<b>14.364'00</b>

El valor estimado del contrato, excluida la revisión de precios, durante el año de vigencia del contrato, asciende a la cantidad de 68.400'00 euros y 14.364'00 euros de IVA.

La cantidad a suministrar se trata de una estimación y en base a la contratación por precios unitarios, las variaciones al alza o a la baja sobre la estimación de la cantidad anual a suministrar no se considerarán modificaciones del contrato ni darán derecho a indemnización o revisión del precio en favor del adjudicatario.

Dadas las características del suministro, consistente en un producto químico que ha de cumplir unas especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto, y la cuantía parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, y como único criterio de adjudicación, el precio más bajo.

Por todo lo anterior,

PROPONGO

Que previos los trámites que se estimen oportunos se realice la contratación propuesta por este servicio, por un periodo de UN AÑO.

Documento firmado digitalmente.  
Fecha y firma al margen

